

Lima, 31 de marzo de 2026

OFICIO PO N° 284-2025-2026-CODECO/CR

Señor

ALBERTO VILLANUEVA ESLAVA

Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa
de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, solicitarle en su calidad de Autoridad Nacional de Protección al Consumidor, se sirva emitir opinión técnica sobre el Proyecto de Ley 14122/2025-CR, que propone la “ley que modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor a fin de regular las renovaciones automáticas de los servicios de streaming y cualquier servicio de suscripción digital en Perú. (Ver: <https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mzc2MTQ3/pdf>).

Dicha información será de mucha utilidad para el estudio y análisis de la citada proposición legislativa que realizará esta Comisión dictaminadora.

En esta oportunidad, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES

Vicepresidenta

Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

RBR/npj